COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO (COMMUNICATION ON ENGAGEMENT, COE)

Fundación ArgenINTA



Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento

Desde: septiembre de 2015 Hasta: septiembre de 2017

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

11 de septiembre de 2017

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Fundación ArgenINTA reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación. Atentamente,

Ing. Agr. Hugo García, Director Ejecutivo de Fundación ArgenINTA

Parte II. Descripción de medidas

La Fundación ArgenINTA promueve los principios del Pacto Global, a través de la suscripción de acuerdos y alianzas con las entidades aportantes y otros grupos de interés, los cuales son invitados a adherirse a nuestro protocolo de Responsabilidad Social (RS), el cual contiene los siguientes postulados que forman parte de la Política correspondiente a la temática mencionada y fue elaborado utilizando como antecedentes los diez (10) Principios del Pacto Mundial:

- Cumplir con todos los principios de la norma ISO 26000 de Responsabilidad Social. A los efectos del cumplimiento del protocolo de RS, se tomó la mencionada norma como guía para la definición de los principios que lo componen.
- Respetar, considerar y responder los intereses de las partes interesadas. Se definieron y clasificaron los distintos grupos de interés de ArgenINTA, así como también el involucramiento de los mismos con nuestra organización.
- Rendir cuentas a todas las instituciones y partes interesadas que lo soliciten, basándose en el comportamiento ético de los valores de honestidad, equidad e integridad por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente, así como la transparencia inherente de sus acciones.
- Respetar y hacer respetar la normativa internacional de comportamiento y los derechos humanos, aceptando y acatando el principio de legalidad.

Parte III. Medición de resultados

Los resultados expuestos a continuación, corresponden a las gestiones realizadas por la Fundación ArgenINTA con nuestras entidades cooperantes, con el objetivo de lograr la adhesión de las mismas a nuestro Protocolo de Responsabilidad Social, basado en los Diez Principios del Pacto Global en el período informado:

TOTAL DE ENTIDADES COOPERANTES: 36

TOTAL DE ENTIDADES QUE SE ADHIRIERON A NUESTRO PROTOCOLO DE RS: 5

Corresponde aclarar que se seguirá trabajando para lograr la adhesión de la mayor cantidad posible de grupos de interés a nuestro Protocolo de RS. Esta actividad se comenzó hace relativamente poco tiempo y es una gestión permanente que hace la organización para cumplir con los objetivos definidos.